

COMUNICADO DE LA REUNIÓN CCL IC 8 DE JUNIO 2018

Convocada reunión ordinaria de CCL con el siguiente orden del día:

1. Firma de actas pendientes
2. Plan de acción social 2018
3. Plan de formación 2018
4. Ruegos y preguntas

Asisten: Directora de RRHH y jefes de los distintos departamentos de RRHH, la representación sindical de UGT y FECCOO.

1. Firma de las Actas pendientes

2. Plan de acción social del 2018

Tras la última revisión del PAS 2018, con carácter previo a su aprobación definitiva, se realizan las siguientes observaciones:

- Por parte de la dirección de RRHH se indica que el PAS de este año amplía hasta 5.000 € el tope que se puede percibir por la suma de todas las ayudas a que se tenga derecho cuando una de ellas sea por el concepto de “Desequilibrio salarial”.
- Por parte de FECCOO, se reitera la disconformidad con la insuficiente proporcionalidad inversa entre nivel de retribuciones y cuantía máxima de la ayuda que se puede recibir, defendiendo un cálculo más exhaustivo que respete lo indicado en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social en la AGE (*“Los porcentajes de pago, dentro de los límites atribuidos a cada ayuda, deberán calcularse aplicando una escala progresiva inversamente proporcional a [los] ingresos.”*).
- El PAS 2018 ha sido publicado este pasado lunes, día 11, y el plazo de las solicitudes es entre el 15 y el 29 de junio.

3. Plan de formación del 2018

Se repasa el último borrador y se realizan varias correcciones de redacción. La versión definitiva se presentará y aprobará próximamente.

Otros aspectos tratados en lo referente a formación son:

- Volver a incorporar las ayudas a los estudios reglados en el Plan de acción social, estableciendo previamente criterios claros y adecuados a las finalidades e intereses de la institución y de los trabajadores (RRHH).
- Ampliar las ayudas a otros idiomas, no solamente inglés, francés y lengua del país de destino, ya que han aumentado las exigencias y peso en el baremo de los idiomas en los recientes concursos de traslados, lo que también puede revertir positivamente en la promoción profesional dentro del propio IC (FECCOO)
- Como está previsto que en un futuro próximo para acreditar el conocimiento de idiomas solo se aceptarán los diplomas y certificados de prestigio reconocido, posibilidad de solicitar ayuda para los correspondientes exámenes (FECCOO).

4. Ruegos y preguntas

- Se tratan los expedientes disciplinarios que están abiertos en este momento.

FECCOO hace un seguimiento exhaustivo de los mismos a fin de garantizar los derechos de todos los trabajadores del IC y la defensa y apoyo a cualquiera de las víctimas y perjudicados.

- Proceso de promoción a Jefes de estudio: se abordan las dudas surgidas en cuanto a la interpretación de los requisitos de antigüedad para participar. FECCOO defiende que el criterio debe ser la antigüedad como profesor en el Instituto Cervantes y no en el centro de destino actual (que, además, es lo que está establecido en la resolución 06/07/09 y en las propias bases del concurso). Finalmente, tras diversas consultas y debate entre todos los asistentes a la

reunión se decide la interpretación que habíamos defendido desde el primer momento. Igualmente se acuerda mejorar la redacción de las bases de las convocatorias a fin de evitar cualquier tipo de ambigüedad.

- FECCOO aborda nuevamente el asunto de las bases de las convocatorias para las plazas de bibliotecarios y gestores culturales, donde se han establecido nuevos requisitos de idiomas de los países de destino, proponiendo recuperar el compromiso de adquirir el idioma en un plazo determinado, tal y como se establecía en convocatorias anteriores.
- Preguntamos por la Tarjeta identificativa que solicitamos en la anterior reunión, RRHH se informará de la marcha de las gestiones y nos informará.
- Preguntamos por el compromiso adquirido por el IC para que los directorios de sede y centros corrijan los nombres de los puestos ocupados por mujeres usando el término femenino correspondiente: **jefa, técnica, administrativa**. Dicen haber trasladado la petición al departamento competente.